

ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 10 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 20 de abril de 2026, siendo las 15:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Bases de Licitación para mandato de administración de cartera ante Contraloría General de la República.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Bases de Licitación para mandato de administración de cartera ante Contraloría General de la República.-

Se deja constancia de que la presente sesión especial se celebra, conforme a la normativa interna, con el objeto de conocer y dar cuenta ante el Consejo de materias revisadas previamente en comité, y adoptar las decisiones que correspondan.

Presente en la sesión doña Catalina Coddou Liendo, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, y concurrieron, además, los señores Andrés Cifuentes, director de Riesgos y Cristian Cavada, director de Inversiones, quienes expusieron al Consejo Directivo los principales ajustes introducidos al Modelo

de Bases de Licitación para los mandatos de administración de cartera del Fondo, para efectos de la definición de las bases específicas para el proceso en curso. Participaron igualmente de la discusión don Alejandro Ramos, gerente de Estrategia de Inversiones y doña Daniela Huerta, jefe de riesgos financieros de la Dirección de Riesgos.

Se dejó constancia de que, con fecha 7 de abril del presente año, el Consejo aprobó el Modelo de Bases de Licitación con el objeto de contar con un marco estandarizado. Dicho modelo fue posteriormente complementado y detallado, de modo de incorporar definiciones operativas y exigencias propias del proceso, atendida su naturaleza y el nivel de especificidad requerido para su tramitación por la Contraloría General de la República quien deberá tomar razón de dichas bases. En este contexto, la presentación se focalizó en los ajustes y precisiones introducidos sobre la base del modelo previamente aprobado, respecto de los cuales se requería informar al Consejo, manteniéndose sin cambios las restantes disposiciones ya visadas en la aprobación del modelo.

En primer término, se presentó un cuadro comparativo en el cual se identifican las materias que fueron modificadas respecto de la versión previamente revisada por el Consejo, distinguiéndose aquellas disposiciones que se mantienen sin cambios, las que incorporan ajustes formales o complementarios, y aquellas modificaciones de carácter sustantivo o de fondo.

Se señaló, asimismo, que los cambios propuestos consideran, entre otras materias, precisiones relativa a la categoría y naturaleza de los mandatos de inversión de corto y largo plazo, criterios de elegibilidad y metodologías de puntaje, obligaciones de reportabilidad, deberes fiduciarios, gestión de riesgos, reglas de integridad y cumplimiento, así como ajustes a la estructura procedimental de la licitación y a sus anexos técnicos.

A continuación, se revisaron los principales aspectos asociados a la estructura y alcance de los mandatos de administración, distinguiendo entre mandatos de corto y largo plazo, sus objetivos, duración, criterios operacionales y demás particularidades contempladas en las Bases y sus anexos.

Asimismo, se abordaron, entre otras materias, los requisitos de participación de los oferentes, los criterios de evaluación, las reglas de funcionamiento del proceso licitatorio, las obligaciones de reportabilidad, gestión de riesgos, deberes fiduciarios y las disposiciones relativas a integridad, cumplimiento normativo y supervisión regulatoria.

A partir de lo anteriormente indicado, el Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés propuso al Consejo la aprobación del Modelo de Bases de Licitación para los mandatos de administración de cartera del Fondo, lo que se realizará en sesión especial posterior.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe